

17869



REGISTRO

DE

MODELO DE UTILIDAD

por "Un precinto de plancha metálica" - - - - -

a favor de Don Antonio ZANINI GARCIA y Don Antonio CASANOVAS
CASES, de nacionalidad española, domiciliados en BARCELONA
Asturias, 26.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los precintos de plancha metálica establecidos en ata-
duras de cordeles o alambres suelen tener el cuerpo consti-
tuido por dos partes redondeadas, más o menos aproximadamen-
te circulares, que después de doblado el cuerpo por un remal
5 que reúne a las mismas pueden encajar la una en la otra de mo-
do que los bordes levantados que con tal fin presenta la ex-
terior puedan ser replegados y aplastados sobre la interior
para sujetarla por remachado.

El precinto que constituye el modelo de utilidad que se
10 registra está caracterizado por tener la porción o porciones



de la parte que ha de ser replegada y remachada sobre la otra encajada, en ella, para aprisionarla y sujetar entre ambas el cordel o alambre de precinto, con la plancha finamente acanalada o provista de estrías compensadas entre las dos
5 caras de la plancha, que establezcan un rizado de tales porciones, lo cual por una parte facilita el replegado y remachado, y por otra proporciona a éste una solidez de acoplamiento de las partes unidas que dá lugar a una perfecta invulnerabilidad del precinto establecido.

10 Para que quede de manifiesto cuál es la esencialidad del modelo de utilidad se representa en el dibujo adjunto, a sencillo título de ejemplo, un caso de ejecución práctica de un precinto establecido de acuerdo con el mismo.

En las figuras 1 y 2 del dibujo se representa el precinto, antes de ser usado, en dos vistas longitudinales ortogonales. En la figura 3 se representa el precinto ya cerrado aplicado a un cordel.

Como puede verse en la figura 1, el precinto está constituido en el ejemplo representado por un cuerpo de plancha metálica que presenta una porción 1 de forma general circular, abovedada, que tiene unas expansiones periféricas 2, 3 con una acanaladura tal como la que se vé claramente en la figura 1, la cual porción 1 está unida por un brazo 4, con extrangulación central 5, a otra porción 6 de forma general
20 semejante a la primera pero sin tales expansiones y de diámetro suficientemente menor para que pueda ajustar en ella entre las citadas expansiones 2 y 3 de manera que quede adosado a éstas interiormente un reborde 7 de la misma porción
25



6 después de ser doblado el cuerpo del precinto por la extrangulación 5 del brazo 4, del modo ya conocida para precintar, incluyendo un cordel tal como el 8 entre las dos porciones acopladas 1 y 6 del precinto, quedando éste consolidado al replegar y remachar mediante unas mordazas u otra herramienta apropiada las expansiones 2 y 3 de la porción 1 sobre el reborde 7 de la porción 6, tal como está representado en la figura 3 del dibujo, en la cual puede apreciarse claramente la solidez que ha de dar a la unión la existencia de los nervios que quedan establecidos en ambos lados del precinto en las partes remachadas del mismo.

Como es natural, los precintos del modelo de que se trata podrán presentar diversidad de formas y dimensiones dentro de la disposición esencial descrita, sin que por tal variación ni por la de los metales o aleaciones de que tales precintos se constituyen se sobrepase el campo de protección de la patente.

Los precintos de tal modo constituidos podrán presentar en la practica cualesquiera signos, señales o indicaciones referentes a la calidad o a la procedencia de lo precintado.

N O T A

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Un precinto de plancha metálica con dos partes acoplables por remachado de los lados caracterizado esencialmente por tener la porción o porciones de la parte que ha de ser replegada y remachada sobre la otra encajada en ella, pa-



ra aprisionarla y sujetar entre ambas el cordel o alambre de precinto, con la plancha finamente acanalada o provista de estrías compensadas entre las dos caras de la plancha, que establezcan un rizado de tales porciones, lo cual por una parte facilita el replegado y remachado, y por otra proporciona a éste una solidez de acoplamiento de las partes unidas que dá lugar a una perfecta invulnerabilidad del precinto establecido.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del modelo sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las reivindicaciones, cual objeto es:

"Un precinto de plancha metálica"

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 7 de abril de 1948.

P. p. de Don Antonio ZANINI GARCIA y Don antonio CASA-
NOVAS CASES.

17869

17869



FIG. 1

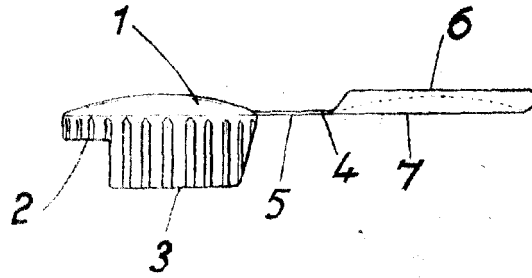


FIG. 2

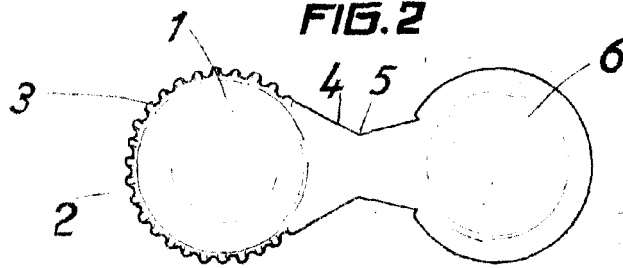
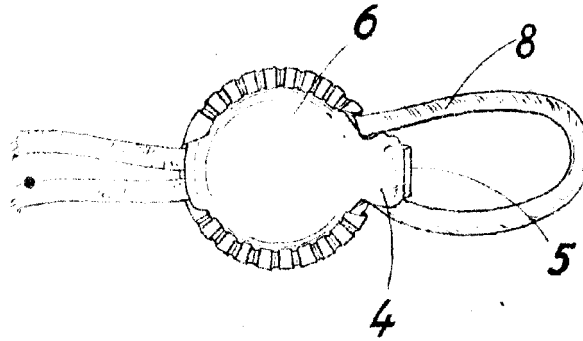


FIG. 3



ESCALA VARIABLE
Barcelona 8 ABR. 1948